ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 2026, aprobó las siguientes proposiciones de conformidad con las facultades legales y estatutarias previstas en el artículo 423 del Código de Comercio y en el artículo 21 de los Estatutos Sociales:

- **Aprobación del orden del día**

 Se aprobó el orden del día propuesto para la reunión, con el voto a favor del 99,9% de las acciones presentes.

- **Elección del presidente de la Asamblea**

 Se designó el Sr. Juan Pablo Zárate Perdomo, presidente de la Junta Directiva, como presidente de la Asamblea, con el voto a favor del 99,9% de las acciones presentes.

- **Elección de la comisión principal y la comisión suplente para escrutinios, aprobación y firma del acta**

 En aplicación del sistema de cuociente electoral previsto en el artículo 197 del Código de Comercio, con el voto favorable del 93,5%, se designó a la señora Silvia Restrepo García–Reyes en representación de las acciones de Ecopetrol S.A. y al señor Andrés Mauricio Córdoba, en representación de las acciones de Empresas Públicas de Medellín - EPM, para conformar la comisión principal de escrutinios, aprobación y firma del acta, y a los señores Andrea Paola Luna y Pedro Pablo Dussan para conformar la comisión suplente.

- **Reforma de los Estatutos Sociales**

 Con el voto a favor del 99,9% de las acciones presentes se aprobó la reforma estatutaria propuesta por el accionista Ecopetrol modificando el parágrafo 4 del artículo 27 y con el voto a favor del 63,4% de las acciones presentes se aprobó la reforma del artículo 37 de los Estatutos Sociales, como se muestra a continuación:

Ubicación	Texto vigente	Nuevo texto propuesto
PARÁGRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO VEINTISIETE (CAPÍTULO VI: DE LA JUNTA DIRECTIVA)	En la plancha de postulados a miembros de Junta Directiva que se presente a consideración de la Asamblea General de Accionistas, se incluirá un número de al menos tres (3) miembros de los elegidos en el período anterior y de los cuales al menos dos (2) serán miembros independientes.	En la plancha de postulados a miembros de Junta Directiva que se presente a consideración de la Asamblea General de Accionistas, se ~~incluirá~~ propenderá por mantener un número de al menos tres (3) miembros actuales de la Junta Directiva ~~elegidos en el período anterior y de los cuales al menos dos (2) serán miembros Independientes,~~ sin que ello constituya un requisito para la conformación o validez de la plancha, limite la competencia de la Asamblea General de Accionistas para elegir una integración diferente o impida la renovación total del órgano.
ARTÍCULO TREINTA Y SIETE (CAPÍTULO VII: DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y OTRAS DISPOSICIONES)	La dirección de la Administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente de la Sociedad, quien será elegido por la Junta Directiva a través de un proceso de selección planeado y gestionado por el Comité de Talento organizacional o quien haga sus veces, con la asesoría de una empresa especializada en selección y contratación de ejecutivos ("Headhunter").	La dirección de la Administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente de la Sociedad, quien será elegido por la Junta Directiva a través de un proceso de selección planeado y gestionado por la Junta Directiva, para lo cual podrá contar con el apoyo del Comité de Talento organizacional o a quien esta designe ~~haga sus veces,~~. Para estos efectos, la Junta Directiva podrá contar con la asesoría de una empresa especializada en selección y contratación de ejecutivos ("Headhunter").

- **Instrucción a la Junta Directiva para armonizar los instrumentos internos de su competencia con las reformas estatutarias aprobadas y presentar a la Asamblea los cambios que requiera su aprobación.**

 La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó esta proposición con el voto favorable del 97,1% de las acciones presentes en la reunión.

- **Elección de la Junta Directiva para el restante del periodo estatutario 2026 - 2028**

 La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas eligió con el voto a favor del 66,8 % de las acciones presentes, la siguiente plancha única que fue sometida a consideración y en consecuencia la Junta Directiva de ISA quedó conformada así:

Renglón	Nombre	Nominador	Calidad
1	Joaquín Camilo Gutiérrez Caballero	Ecopetrol S.A.	No Independiente
2	Armando José Cuello Navarro	Ecopetrol S.A.	No Independiente
3	Mauricio Gutiérrez Dangond	Ecopetrol S.A.	No Independiente
4	Nelsy Lourdes Carreño Acevedo	Ecopetrol S.A.	No Independiente
5	Ricardo Peláez Restrepo*	Ecopetrol S.A.	Independiente
6	Germán Arce Zapata*	Fondos de Pensiones	Independiente
7	Juan Pablo Zárate Perdomo*	Fondos de Pensiones	Independiente
8	Astrid Martínez Ortiz*	Fondos de Pensiones	Independiente
9	Sandra Gómez Arias*	Empresas Públicas de Medellín	Independiente

*** Miembros Independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas contó con el quorum requerido para deliberar y cada una de las proposiciones sometidas a consideración fue aprobada por la mayoría requerida conforme a lo señalado en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de ISA y la ley.

Del mismo modo, se informa que se surtieron los procesos y se obtuvieron las autorizaciones necesarias para llevar a cabo esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.